JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL

República de Colombia

Medellín, marzo veintidós (22) de dos mil trece (2013).

Medio de control:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
Demandante:	**REYES CACERES CHAPARRO**
Demandado:	**CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES**
Radicado:	**05 001 33 33 012 2012 00007 00**

ASUNTO: FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

De conformidad con lo señalado en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, toda vez que se ha vencido el término de traslado de la contestación de las excepciones formuladas con la respuesta de la demanda, se ordena fijar fecha para la celebración de la audiencia inicial.

Para tal fin se programa AUDIENCIA INICIAL para el día **diecisiete (17) de abril de dos mil trece (2013), a las 2:00 p.m**. La audiencia tendrá lugar en la **sala de audiencia número 12 ubicada en el piso 2 del Palacio de Justicia José Félix de Restrepo**.

De acuerdo con la norma citada anteriormente, se previene a las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4° del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. *"..4. Consecuencias de la inasistencia. Al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le impondrá multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes…""*.

Se reconoce personería a **MARÍA DEL PILAR RIVERA RODRÍGUEZ**, portadora de la tarjeta profesional 210.775 C.S. de la J., según poder que consta a folios 66

a 68, para que represente los intereses de la entidad demandada CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.

N O T I F Í Q UE S E

El Juez,

JAIME ALBERTO RESTREPO SALDARRIAGA

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, **ABRIL 02 DE 2013**. Fijado a las 8.00 a.m.

_____
KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario